Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 02 de agosto del 2021

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0102 - 2021- DIR.UGEL Nº 06/ASGESE/SIAGIE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas - UGEL Nº06

ASUNTO : Traslada información respecto a las fechas de registro de

calificaciones en el SIAGIE durante el año 2021

REFERENCIA: a) Expediente N° 0038290-2021

b) Oficio Múltiple N° 00017-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE

c) Resolución Viceministerial N° 193- 2020- MINEDU

d) Resolución Viceministerial N° 094- 2020- MINEDU

e) Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, traslada la información respecto al Registro de los calificativos de las competencias no evaluadas en el año 2020, cuyo registro se implementará en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), a partir del 20 de agosto de 2021, el mismo que estará habilitado hasta el 24 de diciembre del presente año.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y reconocimiento.

Atentamente,



B. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ JEFE DEL ABEA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGELOS

SDCS/J.ASGESE YLP/E.-SIAGIE





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 30 de julio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Señor

DIRECTOR (a) DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DIRECTOR (a) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Presente -

Asunto: Fechas de registro de calificaciones en el SIAGIE durante el año 2021

Referencia: Resolución Viceministerial N° 193- 2020- MINEDU

Resolución Viceministerial N° 094- 2020- MINEDU Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme en atención a la normativa de la referencia, a fin de informarle que el 20 de agosto de 2021 se implementará en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) la funcionalidad para realizar el registro de los calificativos de las competencias no evaluadas en el año 2020, el mismo que estará habilitado hasta el 24 de diciembre del presente año. Una vez cerrado el registro de los referidos calificativos correspondientes al año 2020, se podrá registrar el último nivel de logro o calificativo alcanzado del estudiante en cada competencia del año escolar 2021.

En virtud de lo señalado, se solicita a su despacho que realice las acciones que resulten necesarias, a fin de facilitar dicha comunicación a los respectivos directores de las instituciones educativas que pertenecen a su jurisdicción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

(MGUEVARAR)

CLAUDIA PAOLA LISBOA VASQUEZ

Jefa de la Unidad de Estadística

C.C. DIGEBR DIGEIBIRA DEBA



Firmado digitalmente por: LISBOA VASQUEZ Claudia Paola FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 30/07/2021 23:17:33-0500

